



Período Legal 2016/2019

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No.: 323
FECHA: LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2017.
HORA DE INICIACIÓN: 9:00 a.m.
PRESIDENTE: LEWIS MONTERO POLO
SECRETARIO: AROLDO CONEO CARDENAS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Documentos para dar cuenta.
4. Lo que propongan los Honorables concejales y concejales.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Respondieron el llamado a lista los siguientes Concejales: Barrio Gómez Carlos Alberto, Blel Scaff Vicente, Caballero Rodríguez David Bernardo, Cassiani Valiente Luis Javier, Curi Osorio Javier Wadi, Dáger Lequerica David Manuel, Díaz Agamez Judith Margarita, Guerra Torres Antonio Salim, Mendoza Quessep Américo Elías, Mendoza Saleme Edgar Elías, Meza Pérez Rafael Enrique, Montero Polo Lewis, Pérez Montes William Alexander, Piña Felix Erich Nijinsky, Pión González Cesar Augusto, Reyes Pereira Rodrigo Raúl, Toncel Ochoa Wilson Ernesto, Torres Cohen Duvinia, Useche Correa Jorge Alfonso. No asistió Hodeg Durango Angélica María,

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Documentos para dar cuenta.
4. Lo que propongan los Honorables concejales y concejales.

Puesto en consideración el proyecto de orden del día es aprobado por la corporación.

3. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA.

PRESIDENTE: ¿Tiene documentos en la mesa? *****

SECRETARIO: Sí, señor Presidente. *****

Por Secretaría se da lectura a la Resolución No. 111 del 18 de Septiembre de 2017. Mediante la cual se da cumplimiento a un fallo dentro de un proceso de nulidad electoral y se dictan otras disposiciones. Firmado por Lewis Montero Polo. Presidente.

Documento dirigido a la Mesa Directiva del Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias. Asunto; solicitud de realización de segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 069 firmado por Edwin Marrugo Maldonado.

En el mismo sentido un documento firmado por el doctor Eder Javier Guerra Turizo, Abogado de los agentes del Tránsito: anexo fallo emitido por el Tribunal Administrativo de Bolívar.

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Acuerdo presentado por la Contraloría Distrital Título "Por medio del cual se crea el cargo de Profesional Universitario, código



219, grado 20 en la planta de personal de la Contraloría Distrital en cumplimiento de una sentencia judicial.

Proyecto de Acuerdo presentado por la ciudadanía, título "por el cual se permite, regula y se dictan otras disposiciones sobre el uso de los amplificadores de sonidos o pick up".

Tres proyectos de Acuerdos presentados por los Honorables Concejales. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea el programa comunicándonos con la discapacidad auditiva en el Distrito de Cartagena de Indias" Presentado por el HC Cesar Pión González.

Proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea una ruta turística y se implementa el acuabus turístico de la ciudad de Cartagena denominado acuabus del Manglar para fomentar el turismo cultural y ecológico del distrito de Cartagena de Indias.

Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se declara el día de la persona sorda en el D.T. y C: de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones. Presentado por el Concejal Cesar Augusto Pion González.

4. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS.

PRESIDENTE: ¿Hay concejales inscritos, proposiciones en la mesa? *****

SECRETARIO: Sí, señor Presidente una Proposición escrita. *****

PRESIDENTE: Dele lectura a la proposición. *****

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: Es una proposición de una citación que dice, con base en el informe de prensa por la redacción política del El Universal Cartagena, 30 de agosto de 2017, donde declaraciones del nuevo director del Instituto Distrital Deporte y Recreación IDER, AMIN DIAZ YANCES, afirma que al recibir el cargo encontró que tras asumir el cargo encontró que faltando 4 meses para que se termine el 2017 el 92% del Presupuesto anual para el instituto ya se había ejecutado. Estos recursos se gastaron en la contratación desmesurada de OPS y en proyectos que se ejecutaron sin contar con los recursos, indica que el presupuesto del IDER de este año estaba proyectado a 31 mil millones de los que a la fecha ya se han ejecutado 27 mil. En la ante sala de los juegos nacionales 2019 a celebrarse en este departamento con una inmensa responsabilidad del Distrito y soportado en la ley 1617 en su artículo 28 del control político en cumplimiento de las funciones de vigilancia y control que nos corresponde a los Concejos estamos citando a este funcionario para que en los tres días hábiles siguientes al recibo de la citación deba radicar las respuestas. Consideramos importante citar al director del IDER Amín Díaz Yancés para que envíe a la plenaria las respuestas del siguiente cuestionario y comparezca a la hora y día definida por la mesa directiva de la Corporación Concejo Distrital Para responder lo siguiente;

1. Enviarnos copia del documento entrega del cargo ley 951 del 2005
2. Certificarnos a corte de julio 30 de 2017 estados financieros completos con un análisis horizontal y vertical de los 3 últimos años, anexando presupuesto 2017 y ejecución del presupuesto con corte julio 30 2017
3. Relación de las OPS contratadas corte 30 de julio del 2017 con su objeto contractual, monto y tiempo del contrato.
4. Relación OPS contratadas a corte 30 de septiembre del 2017 con su objeto contractual, monto y tiempo del contrato
5. Relación de los contratos de compras de uniformes y elementos e implementos deportivos Copia de los contratos u órdenes, relación de los beneficiados (identificar Clubes, Ligas, comunidad, cantidad y motivo de la donación).
6. Relación de la inversión, discriminada, estado e impacto de los juegos inter-corregimentales a corte septiembre 30 del 2017
7. Relacionar y discriminar la contratación efectuado para mejora, mantenimiento y construcción de los escenarios deportivos, copia de los contratos estados de los mismos, e informes de interventoría corte 30 de septiembre del 2017



8. Relación, discriminar y soportar los recursos entregados a las ligas como apoyo corte 30 septiembre 2017
9. Relación de todos los escenarios deportivos de la ciudad de Cartagena y estado de los mismos y quien es la persona o entidad responsable a cargo.
10. Relación de convenios o concesiones con quienes manejan escenarios deportivos distritales en la ciudad, copia de los convenios o contratos.
11. Relación de las disciplinas y deportista que están preparando para los juegos nacionales 2019 certificándonos como ejercen su preparación cual es el apoyo técnico, educativo, alimenticio, salud, laboral y psíquico anexar contratos para esta labor.
12. Monto relacionado y discriminado de los servicios públicos ocasionados por cada escenario deportivo a cargo del distrito y a quien corresponde el pago de estos servicios.
13. Listado de empresas comprometidas en el apadrinamiento deportivo vinculadas con el IDER y cuantificar en que consiste este apoyo.
14. De Cuantas demandas han sido notificados, relación de las mismas y objeto y cuantas han acarreado pagos por parte del instituto IDER
15. Copia de Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, Desarrollo y cumplimiento de programas. Los juegos nacionales son el 2019 hay un pronunciamiento del Director y no nos puede dejar al Concejo como omisivos en analizar lo que él está denunciando, es el momento adecuado para saber exactamente con que contamos como Distrito para planificar estos juegos nacionales, como están nuestros escenarios, cómo va el manejo de los mismos, como está la preparación de los deportistas, cómo vamos culminar el año y aprovechar lo que es presupuesto del 2017 para el 2018 todo lo referente para esto.

CONCEJAL LUIS JAVIER CASSIANI VALIENTE: En buena hora trae el doctor Cesar Augusto Piñón González esta iniciativa para conocer como está el IDER actualmente, me permite adicionar, cuantas OPS y cuántos empleados de planta cuenta actualmente el IDER y donde están ubicados cada funcionario, para empezar a mirar esa austeridad que está planteando el Alcalde encargado Sergio Londoño.

CONCEJAL JAVIER WADI CURI OSORIO: Con la venia del concejal proponente incluir una pregunta referente a un fallo judicial en contra del Distrito en cuanto al manejo de la sobre tasa deportiva, finalmente Cuál es el destino de la sobretasa deportiva, la podemos seguir cobrando, tengo entendido que hay municipios que el Concejo de Estado ha fallado en contra de este tipo de tributación, aprovechar que ese día el área jurídica del IDER y la del Distrito nos dijeran en qué condiciones se encuentra esa demanda en el Concejo de Estado, esto representa más del 50% de los ingresos del IDER, si no cuenta con ellas tendremos restricciones presupuestales, como vamos a seguir financiando el tema del deporte en la ciudad.

CONCEJAL RODRIGO RAUL REYES PEREIRA: En la actualidad el IDER no está apoyando el campeonato que se va a realizar en la categoría juvenil de beisbol pero en el mes de agosto este entregó 400 millones de pesos a la Organización del Panamericano que se realizó en la ciudad de Cartagena tengo entendido que hubo mucho patrocinadores, quisiera saber cómo se invirtieron estos 400 millones de pesos y como fue la ejecución de los mismos.

Puesta en consideración la Proposición presentada por el Concejal Cesar Augusto Piñón González y adicionada por los concejales Luis Javier Cassiani Valiente, Javier Wadi Curi Osorio, Rodrigo Raúl Reyes Pereira es aprobada por la Corporación.

CONCEJAL CESAR5 AUGUSTO PION GONZALEZ: Traigo a plenaria una inquietud los que deseen acompañarme para el día de mañana, hay una sociedad DATAPRON ESMART MATIC sociedad que se conformó con la venia del Distrito en su momento ha venido en un matrimonio con problemas que se vienen confrontando y generando perjuicio a la ciudad, con hechos concreto tengo en mi poder algunos comunidades donde la firma COLCARD envía una queja a Transcribe donde manifiesta que se secuestró la aplicación del sistema de recaudo y gestión de flota, en el cual DATAPRON era el dueño del software, en debate dado en aquí en el Concejo donde se emitieron



Concejo Municipal de Cartagena de Indias D. T. y C.

Acta No. 323

unos juicios , unas denuncias públicas que se efectuaron en fiscalía al día de hoy no tenemos conocimiento de que ha ocurrido con esas denuncias que se realizaron aquí, hoy COLCARD dice que SMART MATIC violó, llegó a Medellín trabajo con Tigo, y Une, no sé de qué manera quitó la representación legal y empezó a controlar burlando los controles y protocolos de seguridad que solo tienen acceso 3 personas de SMART MATIC con esta falla puede ocurrir que los únicos que tienen acceso a la facturación y al recaudo es SMART MATIC, esto amerita que el Concejo revise, cite a Transcribe, a los representantes que nos expliquen públicamente lo que va a ocurrir con un tema delicado que es la facturación y el recaudo. En la ciudad se autoriza la evacuación de un edificio construido por los Quiroz, queda una situación ambigua, desocupar y demoler por otro lado desocupar y reforzar, no hay un concepto claro y definido en lo que es los protocolos, es un problema social porque este estudio cuantas familias, con una gran cantidad de ilusiones adquirieron su propiedad privada y esta en su momento fue construida con el visto bueno de algunos funcionarios público o privados que a bien dieron la emisión de la licencias para que se construyera o la omisión de las mismas para que esto continuara, creo que el Concejo tiene que participar de estos temas, creo que se debe invitar a Control Urbano, Universidad de cartagena y algunas personas interesadas para realizar un análisis, en 20, 30 años, el estado es responsable por una omisión y tiene que ser responsable, solidario con una economía bastante amplia y fuerte, este concejo debe trabajar para hacer claridad a este procedimiento que se va a continuar en la ciudad. *****

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 8:30 a.m. *****

LEWIS MONTERO POLO
Presidente

AROLDO CONEO CARDENAS
Secretario General